



# Resolución Directoral N° 503 -2021

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE

Ayacucho, ..... 2021

**VISTO:** El Informe N° 098-2021-HR"AMLL"A-OA-/UP-ABS/MRC, del Área de Bienestar Social adscrita a la Unidad de Personal, respecto a emisión de Acto Administrativo de felicitación por el día de la Pediatría Peruana; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, el **Día de la Pediatría Peruana** se celebra el 12 de noviembre en homenaje a Enrique León García Pitot por su gran labor por la salud de los niños y a su vez, es considerado el padre de la pediatría peruana. Este día fue creado en honor al Dr. Enrique León García quien fue uno de los fundadores de la Sociedad Peruana de Pediatría en el año 1930;

Que, en el marco de la celebración de la Pediatría Peruana, resulta pertinente otorgar una felicitación y justo reconocimiento al personal profesional Médico Pediatra que labora en el Departamento de Pediatría del Hospital Regional de Ayacucho, que se identifica con las actividades propias del servicio y por ende de la Institución;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** por el "DÍA DE LA PEDIATRÍA PERUANA", que se celebra el día 12 de noviembre de 2021, al personal profesional Médico Pediatra que labora en el Departamento de Pediatría del Hospital Regional de Ayacucho, siendo los mismos:



# Resolución Directoral N° 503 -2021

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

Ayacucho, 12 NOV 2021

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD
01	20074233	ACEVEDO	BERNIA	JOSÉ LUIS	MÉDICO	PEDIATRA
02	40927379	BARRIGA	CERRON	ALDO DAVID	MÉDICO	PEDIATRA
03	21414391	DIAZ	AJALCRINA	CARMEN JULIA	MÉDICO	PEDIATRA
04	06426288	GARCIA	MENESES	DORIS GABRIELA	MÉDICO	PEDIATRA
05	15419073	GARCIA	CALDERÓN	PEDRO AUGUSTO	MÉDICO	PEDIATRA
06	46114849	GIBAJA	ARREDONDO	ANGHELA	MÉDICO	PEDIATRA
07	21436362	HERNANDEZ	VEGA	WILFREDO	MÉDICO	PEDIATRA
08	21574388	OCHOA	APARCANA	MARIA	MÉDICO	PEDIATRA
09	28306485	PARI PARI	LONGINES	HÉCTOR	MÉDICO	PEDIATRA
10	09175599	RONDINELLI	ZAGA	JUAN GUALBERTO	MÉDICO	PEDIATRA
11	2820374	SULCA	BAEZ	JOSÉ ANTONIO	MÉDICO	PEDIATRA
12	21525523	TORREALVA	CABRERA	MARÍA ELIZABETH	MÉDICO	PEDIATRA
13	42291029	YATACO	PACHAS	FANNY	MÉDICO	PEDIATRA

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de las mencionadas servidoras, como mérito.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR,** al responsable del Portal Transparencia su publicación según corresponda, con las formalidades de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MCP/VIDE HRA  
THT/DIR.ADM  
HCO/DIR.OPP  
DPCM/AJ  
ENACH/J-LIP  
RFVG/yflov/Selecc.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO  
MAYORADO DE ENFERMERAS  
DIRECCIÓN DE ENFERMERAS